

60.203/08. **Resolución de la Dirección General del Agua por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del «Proyecto modificado n.º 2 del integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros, en la margen izquierda del Ebro. Fase II: Red de distribución. Zona III: Laguardia, Navaridas, Elciego y otros (Álava)». Expediente: 4.21.3.007.**

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 100, declara de interés general determinadas obras, figurando en su apartado b) Obras incluidas en el Proyecto de mejora y de modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego, y otros, en la margen izquierda del Ebro. Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 15 de noviembre de 2004. Por sendas Resoluciones de esta misma Subsecretaría, de fecha 13 de septiembre de 2005 y 9 de julio de 2007, fueron aprobados el proyecto modificado y proyecto modificado n.º 2 respectivamente, del «Proyecto del integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego, y otros, en la margen izquierda del Ebro. Fase II: Red de distribución. Zona III: Laguardia, Navaridas, Elciego y otros (Álava)».

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 3 de abril de 2006.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, C/ Alfonso XII, 62 (7.ª planta), 28071 Madrid, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado «BOE», en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava», así como las oficinas de la Comunidad de Regantes de Rioja Alavesa y de la Sonsierra Riojana, Avda. Diputación, s/n, 01300 Laguardia (Álava), así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Laguardia y Lanciego.

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora que figuran en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes citados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente

anuncio en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava», en el «Boletín Oficial del Estado» y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia.

Estas publicaciones junto a la exposición de la presente Resolución en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Laguardia y Lanciego, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del «Proyecto modificado número 2 del integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros, en la margen izquierda del Ebro. Fase II: Red de distribución. Zona III: Laguardia, Navaridas, Elciego y otros (Álava)»

Exp.	Pol.	Par.	Titular	Superficie (m ²)			Fecha	Hora
				Exp.	Serv.	O.T.		
<i>Término municipal de Lanciego</i>								
01-001	6	609	Alberto Ortiz de Orruño Martínez, M.ª Jesús Fernández de Campinun Miranda	0	210	551	25/11/2008	9:00
01-002	6	667	M.ª Teresa Presa Urarte	0	212	542	25/11/2008	9:00
01-003	6	928	Ana M.ª Crespo Heredia	0	295	926	25/11/2008	9:30
01-004	6	590	Mariano Marañoñ Calleja	0	355	945	25/11/2008	9:30
01-005	6	608	M.ª Concepción Crespo Heredia	5	234	569	25/11/2008	10:00
01-006	6	927	Félix González García	5	334	833	25/11/2008	10:00
01-007	8	1.537	M.ª Ángeles Calleja Marañoñ	0	81	257	25/11/2008	10:30
01-008	8	1.539	Miguel Mauleón Amestoy	0	39	63	25/11/2008	10:30
01-009	8	1.962	Santiago Franco Irazu	0	207	677	25/11/2008	11:00
01-010	8	1.586	Jesús Miranda Díaz	0	220	301	25/11/2008	11:00
01-011	8	1.592	Luis Fernández Garrido	0	155	384	25/11/2008	11:30
01-012	8	1.593	Luis Fernández Garrido	0	136	337	25/11/2008	11:30
01-013	8	1.594	Ramón Querejazu Amestoy	5	285	604	25/11/2008	12:00
01-014	8	1.595	Simeón García Ugarte	0	133	431	25/11/2008	12:00
01-015	8	1.826	M.ª Teresa Heredia Martínez	5	250	333	25/11/2008	12:30
01-016	8	1.591	Rufino Urarte Balmaseda	5	152	336	25/11/2008	12:30
<i>Término municipal de Laguardia</i>								
02-001	7	1.245	César Blanco Martínez	5	26	88	25/11/2008	16:00
02-002	7	1.246	Esteban Oria Martínez	0	86	215	25/11/2008	16:00
02-003	7	1.298	J. Ángela Amestoy Gómez de Segura	0	349	865	25/11/2008	16:30
02-004	7	1.247	Sara Amestoy Gómez de Segura	10	244	577	25/11/2008	16:30
02-005	19	58	Juan Carlos Viteri López de Aguilera y otros	0	249	384	25/11/2008	17:15
02-006	19	59	Juan Carlos Viteri López de Aguilera y otros	0	446	629	25/11/2008	17:15
02-007	19	122	Juan Carlos Viteri López de Aguilera y otros	0	284	480	25/11/2008	17:15
02-008	19	125	Juan Carlos Viteri López de Aguilera y otros	5	654	893	25/11/2008	17:15